

INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROEYCTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

El Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, y en su artículo 8 se refiere a la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, que tendrá las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo.

Asimismo, mediante Decreto 12/2023, de 20 de julio, del president de la Generalitat, se determinan las secretarías autonómicas de la Administración del Consell, estableciéndose que la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo dispondrá de tres secretarías autonómicas; la Secretaría Autonómica de Educación, la Secretaría Autonómica de Universitats, y la Secretaría Autonómica de Empleo.

Por último, el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, tras la modificación operada mediante Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, contemplando la estructuración de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo en tres niveles: nivel superior y nivel directivo, de conformidad con lo previsto en el mencionado decreto, y el nivel administrativo. En este sentido, el decreto indica que, con posterioridad a la aprobación del reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo mediante Decreto del Consell, el nivel administrativo se desarrollará en la correspondiente orden.

En cumplimiento de este nuevo marco normativo y competencial y de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de



la Generalitat, es necesaria la aprobación del reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, que determina las competencias que se atribuyen a los órganos superiores y centros directivos que la componen.

LA SUBSECRETARIA

[Redacted signature]

el

